

curador señor Manjarín Albert, contra las fincas especialmente hipotecadas por «Nayar, Sociedad Anónima», por providencia de esta fecha se ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 29 de julio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 23.750.766 pesetas respecto de la finca registral número 32.539 y de 27.580.000 pesetas respecto de la finca registral número 23.677, precio de tasación de las fincas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 23 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera, el día 23 de octubre de 1998, a las once horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Séptimo.—En caso de que la subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada cuantas veces fuere suspendida y, si el siguiente día hábil fuere sábado, se entenderá señalada al siguiente día hábil que no sea sábado. Se fijarán, en su caso, los oportunos edictos en los Estrados del Juzgado.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a la deudora «Nayar, Sociedad Anónima», la celebración de las mencionadas subastas.

Fincas objeto de subasta

Lote 1. Departamento número 8. Local comercial cuarto, situado en el piso primero de la casa sita en Barcelona, con frente a la calle Nicaragua, números 114 y 116. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, al libro 596, de la sección de Les Corts, al folio 224, finca número 32.539-N, inscripción tercera. Pertenece a la sociedad «Nayar, Sociedad Anónima», por compra a la sociedad «Color Line, Sociedad Anónima», de fecha 26 de junio de 1990.

Lote 2. Departamento número 37. Local comercial tercero, situado en el piso primero, escalera B, de la casa números 2 al 6, de la calle Montnegre y números 118 y 120, de la calle Nicaragua, de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, al libro 597, de la sección de Les Corts, al folio 1, finca 32.677-N, inscripción tercera. Pertenece a la sociedad «Nayar, Sociedad Anónima», por compra, de fecha 26 de junio de 1990, a «Color Line, Sociedad Anónima».

Dado en Barcelona a 30 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—27.131.

BARCELONA

Edicto

La señora Fernández Fueyo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 30 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 89/1996-E, se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en reclamación de la cantidad de 58.000.000 de pesetas por principal, a instancias de la demandante Caja General de Ahorros de Canarias, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra «Edificaciones y Construcciones Técnicas, Sociedad Anónima», a quien, en su caso, servirá de notificación en forma la publicación del presente, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado dejar sin efecto el remate celebrado en su día y sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose como tipo de tasación fijado en la escritura hipotecaria, el que aparece en el apartado de este edicto, donde se designan los bienes subastados y por término de veinte días las fincas hipotecadas que luego se describirán, habiéndose señalado para dicho acto el día 29 de junio de 1998, a las diez horas, teniendo lugar los remates en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, planta primera, de esta ciudad.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los posibles licitadores que quieran tomar parte en las subastas deberán consignar, por lo menos, previamente, en la cuenta abierta a tal fin en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 06180001808996-E; para la tercera será requisito consignar el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto con el mismo, el resguardo acreditativo de haber efectuado la anterior consignación para tomar parte en la subasta, pliego que será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—En caso de que por causa justificada no pueda celebrarse alguna de las subastas fijadas, se entenderá señalada para el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Octava.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta las mismas y queda subrogado en la responsabilidad de ellas, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Novena.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Décima.—Mediante el presente se notifica a la deudora hipotecada de los anteriores señalamientos, en caso de no poderse llevar a cabo en forma personal.

Los bienes inmuebles a subastar son los que a continuación se relacionan:

Lotes 1 a 12 que conforman las fincas registrales números 17.650, 17.656, 17.666, 17.668, 17.670, 17.672, 17.674, 17.676, 17.678, 17.680, 17.682 y 17.684 del Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, situadas en el sótano 2 de la calle Igualada, número 8, y Monistrol, 9-11, de Gracia.

Valor de la tasación de cada una de ellas, 3.416.250 pesetas.

Lotes del 14 al 20 que conforman las fincas registrales números 17.696, 17.698, 17.700, 17.702, 17.704, 17.706 y 17.708 del Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, situadas en el sótano 1 de la calle Igualada, número 8, y Monistrol, 9-11, de Gracia.

Valor de la tasación de cada una de ellas, 4.555.000 pesetas.

La descripción completa de cada una de las fincas consta en el edificio de este Juzgado publicado en el «Boletín Oficial del Estado de 11 de septiembre de 1997 y «Boletín Oficial» de la provincia de 26 de junio de 1997.

Dado en Barcelona a 30 de abril de 1998.—La Secretaria judicial, señora Fernández Fueyo.—27.179.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, número 566/1995 (Sección Segunda), a instancias de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra «Cavitrans, Sociedad Anónima», don Carlos Canals Febrer, don Carlos Esteban Canals Roura e «Iniciativas Legio, Sociedad Limitada», y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 78.301.104 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8-10, planta quinta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 6 de julio de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 7 de septiembre de 1998, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 1 de octubre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En el supuesto de que hubiera de suspenderse alguno de los señalamientos, por causa de fuerza mayor, se celebrará el día siguiente hábil, excepto si fuera sábado. Los edictos a publicar servirán de notificación a los ejecutados en caso de resultar negativa la notificación personal.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá al tomo 775, libro 15 de Llanars, folio 99, finca 418-N. Ubicada en el término municipal de Camprodón, junto a la hipica, en la carretera de Camprodón a Setcases. Edificados 618,93 metros cuadrados destinados a cinco viviendas que forman un bloque familiar. Falta construir los 422,71 metros cuadrados destinados a garajes y sala de juegos. Edificación de primera calidad en fase de terminación de pequeños acabados.

Dado en Barcelona a 4 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—27.393.

BERJA

Edicto

Doña Isabel Tobeña Santamaria, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Berja y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 286/1993, promovido por Caja Rural de Almería, representada por el Procurador señor Alcoba Enriquez, contra los bienes especialmente hipotecados por don Antonio Pinteo Lupiáñez y doña María Gracia Fernández Fernández, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, la finca que luego se dirá, que responde de las cantidades reclamadas, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en la calle Veintiocho de Febrero, número 28, de esta ciudad.

Se señala para la primera, el día 24 de julio de 1998, a las once horas. La segunda, el día 18 de septiembre de 1998, a las once horas. Y la tercera, el día 16 de octubre de 1998, a las once horas.

Servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad en que cada finca ha sido tasada en la escritura de hipoteca. Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera. Y la tercera, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán acreditar, previamente, en la Mesa del Juzgado, haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 24200243000018028693, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos y respecto a la tercera subasta, igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta; en cuanto a la primera y segunda, y, por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo, podrá el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido, y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo del importe de la consignación en la cuenta antes mencionada.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secre-

taria, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que alguna de las convocatorias de subasta coincidiera en día festivo, se entenderá señalada su celebración para el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Al propio tiempo, se hace extensivo el presente, en el sentido de que se notifican las subastas señaladas a la parte deudora, para el caso de no ser posible practicar tal notificación en el domicilio pactado.

Bien objeto de la subasta

Urbana número 5 A.—Local comercial en planta baja, con entrada por calle Nueva, sita al oeste, de 163,50 metros cuadrados, y linda: Norte, elemento 2; sur, don Antonio García Mejías; este, resto de finca matriz y elemento 4, y oeste, calle Nueva. Inscrita al tomo 1.381, libro 344, folio 151, finca 27.918 de Berja. Tasada, a efectos de subasta, en 8.900.000 pesetas.

Dado en Berja a 18 de mayo de 1998.—La Juez, Isabel Tobeña Santamaria.—La Secretaria.—27.305.

BILBAO

Edicto

Con cumplimiento de lo acordado por el Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Bilbao, en providencia de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de JIASA, «Juntas Industriales Asbestos, Sociedad Anónima», bajo el número 475/1996, el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 10 de julio de 1998, y hora de las diez treinta asistan a la Junta de acreedores para deliberar sobre la aprobación de las cuentas rendidas por el señor Sindico de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.—27.257.

BILBAO

Edicto

Doña María del Carmen Giménez Vegas, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 281/1998, se sigue a instancia de doña María del Carmen Espejo Elizalde, expediente para la declaración de fallecimiento de don Ángel Espejo Elizalde, natural de Almandoz (Navarra), nacido el 29 de noviembre de 1945, de cincuenta y dos años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Bilbao, calle Heros, 13, segundo derecha, no teniéndose de él noticias desde octubre de 1978, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Bilbao a 28 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, María Carmen Giménez Vegas.—La Secretaria.—23.782.

y 2.ª 28-5-1998

BILBAO

Edicto

Don Ignacio Olaso Azpiroz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 111/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Exterior de España,

Sociedad Anónima», contra don Santos Rodríguez Ausín, doña Montserrat Udaondo Muñoz, doña Montserrat Escusa Udaondo y doña Natalia Escusa Udaondo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4.748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda derecha, izquierda, del piso sexto de la casa señalada con el número 37, de la calle Doctor Areilza, de Bilbao. Inscripción sexta del folio 120 del libro 1.786, tomo 1.840, finca número 34.958 del Registro de la Propiedad número 2 de Bilbao. Tipo de subasta: 22.100.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 13 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Ignacio Olaso Azpiroz.—El Secretario.—27.409.

BILBAO

Edicto

Don Edmundo Rodríguez Achútegui, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 491/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don José María Oreja